

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 1.344/2018

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2018, aprobó la Modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios 2016-2019, bienio 2018-2019 a petición del Ayuntamiento de Alcaracejos en el siguiente sentido:

Primero. Aprobar la urgencia del asunto con el voto favorable

de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación para su inclusión en el Orden del Día de esta sesión, a tenor de lo preceptuado en el artículo 51 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes de Régimen, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y artículo 83 del ROF, por los motivos expuestos anteriormente.

Segundo. Modificar el Plan Provincial Plurianual de obras y servicios municipales 2018-2019, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Alcaracejos, siendo el sistema de ejecución el de medios propios y quedando definitivamente el segundo bienio de la siguiente forma:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	BIENIO 2016-2017		BIENIO 2018-2019		TOTAL ACTUACIÓN
	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	EXTRA ENTIDAD LOCAL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	EXTRA ENTIDAD LOCAL	
Construcción Campo de Fútbol			400.000,00	431.934,57	831.934,57
			400.000,00	431.934,57	831.934,57

Tercero. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 19 de abril de 2018, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.